

TEMA 1: La empresa

PRESENTACIÓN

En el sistema económico actual la empresa es un factor fundamental para el desarrollo económico. Aunque su función principal es la producción de bienes y servicios, también tiene importancia como agente social generador de empleo y riqueza.

En la Empresa se combinan recursos humanos, tecnología, recursos financieros y la organización que aporta el empresario o directivos de la empresa. Todo ello con fin de conseguir un objetivo, normalmente económico, y con la necesidad de ser eficiente y rentable.

La empresa actual, es el resultado de una evolución histórica, que desde la pequeña empresa de carácter artesanal, va evolucionando hacia las grandes empresas comerciales de la etapa Mercantilista, y posteriormente hacia la gran empresa productora de la época de la Revolución Industrial, para llegar finalmente a la etapa de la gran empresa financiera que hoy conocemos.

En esta unidad didáctica se va a hacer una aproximación al concepto de empresa, explicando los elementos de la misma, sus áreas básicas y los objetivos que persigue.

CONTENIDOS

- 1.1.- La empresa como realidad económica y social
- 1.2.- Concepto de empresa
- 1.3.- Los elementos de la empresa
- 1.4.- Funcionamiento de la empresa. Áreas básicas
- 1.5.- Objetivos de la empresa
- 1.6.- La responsabilidad social de la empresa: RSC, ética de los negocios y balance social.
- 1.7.- El empresario. Concepto jurídico

1.1. LA EMPRESA COMO REALIDAD ECONOMICA Y SOCIAL

Las empresas no son agentes propios de la economía moderna, ya que existían, quizá con otros nombres y con funciones diferentes a las actuales, en las culturas antiguas. En la Edad Media, se relanzan con la Revolución Industrial y alcanzan su máximo desarrollo en nuestra época, independientemente de cual sea el sistema económico aunque en el sistema capitalista han evolucionado más rápido que en los de planificación central.

En cada una de las **épocas** las empresas tienen unas características diferentes, variando el tamaño, su ámbito de actuación, la forma de dirigir las, la propiedad, etc., y también otras características comunes como la creación de puestos de trabajo, producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la sociedad, la asignación de recursos, la búsqueda de beneficio, etc.

Si nos detenemos a estudiar los **rasgos comunes** podemos observar que hay algunos que sobresalen sobre los demás:

- La empresa como **elemento creador** de riqueza para sus propietarios, que a su vez ayuda a mantener y crear nuevos puestos de trabajo.
- El **pago de un salario** a los trabajadores que les permite la compra de los bienes y servicios que las empresas producen.
- La **participación** de las empresas en el grado de desarrollo de los países en los cuales desarrollan su actividad siendo esta actividad cada vez más internacional.

En la **actualidad** las empresas juegan un doble papel:

1. **Deciden cual es la mejor forma en la que se deben combinar los factores productivos para obtener el bien o servicio que producen**, buscando siempre aquellas que proporcione un mayor grado de eficiencia.
2. **Dirigen los hábitos de consumo de los consumidores** ejerciendo influencia sobre ellos mediante la publicidad y las técnicas de mercado.

Al ser las empresas una parte fundamental del mercado, el estudio de las mismas se ha integrado en el estudio de la economía.

El elevado grado de desarrollo de las empresas así como su mayor complejidad, en su estructura y funcionamiento, ha hecho que nazca una **nueva ciencia** que se ha separado de la económica siendo esta ciencia **la Economía de la Empresa**.

Los contenidos de dicha ciencia abarcan los económicos (oferta, demanda, etc.), los contables (cálculos de las pérdidas y ganancias), los jurídicos (los referentes a la creación y propiedad de la empresa), los de marketing (estudio de mercados), laborales (contratos de los trabajadores), financieros, sociológicos, los relacionados con las tecnologías, etc.

1.2. CONCEPTO DE EMPRESA

Para llegar a realizar una aproximación al concepto de Empresa en la actualidad podemos partir de lo que ha sido su **evolución histórica**.

Durante la **Baja Edad Media** (siglos XII al XV), a medida que se van desarrollando las ciudades, también lo hace la **industria artesanal**, agrupada en gremios y al mismo tiempo se incrementan de forma muy notable los intercambios comerciales, surgiendo importantes ferias. En esta época los comerciantes se agrupan en ligas o hansas, frecuentemente asociadas a sus ciudades de origen. A lo largo de dicho período no se puede hablar de empresas propiamente dichas; la actividad económica está en manos de los artesanos y de los comerciantes, que empiezan a constituir compañías colectivas y comanditarias (formas sociales que todavía recoge nuestra legislación mercantil).

A partir del **siglo XV**, los progresos en la navegación permiten una expansión de Europa en busca de rutas comerciales con el extremo oriente; una consecuencia de ésta es el descubrimiento de América, que permite a España establecer un monopolio comercial con las tierras descubiertas, hasta que su posición se debilita.

Durante los **siglos XVI y XVII**, los británicos y holandeses crean compañías de Indias para comerciar con extremo oriente; la formación de estas compañías requiere grandes aportaciones de capital, por lo que se recurre al método de vender participaciones que otorgan a sus compradores la condición de socios, con el consiguiente derecho a participar en las ganancias.

A finales del **siglo XVIII** y principios del **siglo XIX**, se va desarrollando la **Revolución Industrial**, primero en Gran Bretaña y después en el resto de Europa; este proceso se produce en España de forma tardía y parcial en la segunda mitad del siglo XIX.

La Revolución Industrial consiste en un fenómeno de acumulación de capital, aplicación de nuevos inventos técnicos y desarrollo de la mentalidad empresarial dinamizada por la burguesía ascendente. En el transcurso de esta época se crean numerosas empresas que emplean por primera vez gran cantidad de obreros y producen de forma masiva. El crecimiento empresarial se consolida durante todo el **siglo XIX** y, al final del mismo, nacen técnicas de organización y dirección empresarial que constituyen los antecedentes de los modernos sistemas de gestión y dirección de empresas.

Durante el **siglo XX**, el crecimiento económico prosigue y con él se desarrollan las grandes sociedades anónimas, que constituyen una pieza básica dentro del sistema capitalista o de economía de mercado.

En 1917, con la Revolución Rusa, surge un nuevo sistema económico que recibe el nombre de **Economía Planificada**; en él la empresa, perteneciente al Estado, sigue las directrices marcadas por el plan económico central y no las pautas del mercado como en los países capitalistas.

Tras la **Segunda Guerra Mundial**, a raíz de la llamada Guerra fría, el mundo se escinde en dos bloques : el capitalista y el comunista; dentro de cada uno de ellos se dan procesos de integración supranacional, destacando en el primer caso la CE y en el segundo el COMECON; al mismo tiempo los Estados Unidos y la URSS (actual CEI) desempeñan un importante papel como líderes de

cada uno de los bloques, encarnando dos concepciones distintas de la vida.

En el mundo occidental, los procesos de integración y el estrechamiento de relaciones entre los Estados facilitaron el desarrollo de **las empresas multinacionales**, buscando expandir la producción a gran escala, adaptarse a los diferentes mercados y conseguir la diversificación de actividades.

Por su parte el bloque de países del Este, tras el fracaso de su modelo, intenta adoptar un sistema de economía de mercado, pero con enormes dificultades, entre las que destacan la ausencia de capitales, falta de capacidad empresarial y mercados interiores sin poder adquisitivo.

En la actualidad podríamos establecer diversas definiciones del **Concepto de Empresa** bajo la óptica del libre mercado y atendiendo a diversos aspectos: económico, jurídico, tecnológico, etc.

- A. **Aspecto Económico-financiero:** La empresa realiza la función de crear riqueza para retribuir a los factores productivos, contribuyendo al desarrollo económico de la sociedad.
- B. **Aspecto jurídico-mercantil:** La empresa está constituida por un patrimonio adscrito a un fin mercantil -con ánimo de lucro- y genera relaciones contractuales con agentes externos e internos -accionistas, trabajadores, clientes, bancos, Administración Pública, etc.-
- C. **Aspecto tecnológico-productivo:** La empresa combina factores de producción que permiten la obtención de los bienes o servicios demandados por la sociedad o el mercado.

Globalmente la empresa es un sistema con un conjunto de elementos o subsistemas interrelacionados entre sí para intentar conseguir los objetivos empresariales.

El conjunto de la actividad de las empresas de una comunidad, contribuye decisivamente a establecer las magnitudes y los indicadores económicos de la misma.

De las múltiples definiciones de empresa entre todas ellas destacamos las siguientes:

- "La empresa es la unidad básica de producción"
- "La empresa como unidad básica de producción cuya función es la de crear riqueza al incrementar la utilidad de los bienes y que para ello utiliza un conjunto de factores productivos coordinados por el empresario" Libro de texto de Economía y organización de empresas editorial SM
- "Empresa como un conjunto de elementos organizados y coordinados por la dirección, orientados a la obtención de una serie de objetivos, actuando siempre bajo condiciones de riesgo" Libro de texto de Economía y organización de empresas editorial Mac Graw Hill.
- "La empresa es un sistema en el que se coordinan factores de producción, financiación y marketing para obtener sus fines". Libro de texto de Economía y organización de empresas editorial Editex.
- La empresa es un ente compuesto por un conjunto de elementos o

factores humanos, técnicos y financieros, combinados y ordenados según determinados tipos de estructura organizativa, con el ánimo de alcanzar ciertos objetivos, y localizados en una o varias unidades o centros de gestión.

Globalmente la empresa es un sistema con un conjunto de elementos o subsistemas interrelacionados entre sí para intentar conseguir los objetivos empresariales. Definición propuesta en los conceptos de PAU.

1.3. LOS ELEMENTOS DE LA EMPRESA

La empresa como realidad económica y social, persigue unos objetivos y para el logro de los mismos, necesita contar con una serie de elementos que le permitan desarrollar su actividad. Dichos elementos son los siguientes:

- A. **El factor humano.** Está constituido por todas aquellas personas que aportan a la empresa, bien su trabajo o bien recursos financieros. En función del tipo de aportaciones, distinguiremos los siguientes grupos:
- **El empresario.** Es la persona que debe tomar las decisiones necesarias para llevar a cabo la actividad y es, en consecuencia, responsable de la misma, asumiendo los riesgos que puedan derivarse de sus decisiones.
 - **El propietario o capitalista.** En ocasiones se confunden las figuras del empresario y el capitalista o propietario, dado que pueden coincidir en la misma persona, pero no siempre sucede así, sobre todo en las grandes empresas en las cuales suele haber muchos socios capitalistas y solo unas pocas personas responsables de la gestión.
 - **Los empleados.** Personas que aportan a la empresa un elemento esencial, su trabajo, a cambio de una remuneración.
- B. **El capital.** Está formado por todo el conjunto de bienes que integran el patrimonio empresarial. Aún sin pretender establecer una exhaustiva clasificación de dichos bienes, se pueden enumerar, **el capital No Corriente ó fijo**, es decir, los elementos patrimoniales tangibles caracterizados por su largo tiempo de permanencia en la empresa, como son, la maquinaria, edificios, instalaciones, elementos de transportes, etc., así como los valores inmateriales como el fondo de comercio, las patentes y las aplicaciones informáticas. Así mismo forman parte del patrimonio, otro tipo de bienes, caracterizados por un periodo de permanencia mas corto y que constituyen los elementos "**corrientes**" (anterior **circulante**), como son las existencias, tesorería y los derechos de cobro a clientes y deudores.
- C. **La propia organización.** Los diferentes factores de la empresa deben ser adecuadamente organizados, con el fin de garantizar la máxima eficiencia en la consecución de los objetivos empresariales. La organización alcanzará tanto a los elementos personales como materiales y deberá estar determinada por quien ostenta la responsabilidad de dirección de la empresa. La propia definición de la empresa como unidad económica de producción, nos indica la estrecha relación que debe existir ente los diferentes elementos de la organización.
- D. **Mundo exterior.** La e^a como institución desarrolla su actividad dentro de un ámbito social y en tal sentido debe relacionarse con los agentes integrantes

del mismo. Su entorno, lo constituyen tanto las personas como las instituciones u organismos públicos, con quien la e^a necesita tener alguna relación que influya en su actividad, pues no debe olvidarse que dicha actividad se desarrolla en un entorno social, organizado y regulado jurídicamente.

1.4. FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA. AREAS BASICAS

FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

Recordando el concepto de empresa, observamos que su creación no es casualidad ni algo que se crea sin un estudio previo que justifique su participación en el entorno social en el que está situada, sino que **satisface** unas necesidades que pueden ser tanto la producción de bienes como la prestación de servicios.

Para poder **desarrollar su papel** en la sociedad y más concretamente en el ámbito económico su labor debe ser eficaz, lo que se consigue con un funcionamiento adecuado a la actividad propia de la organización, esto sólo es posible cuando los elementos que componen la entidad se hallan adecuadamente organizados y utilizados, en las proporciones necesarias y aplicándoles la tecnología precisa al objetivo que persigue la empresa en el desarrollo de su actividad.

Es por ello que el correcto **funcionamiento** de la empresa depende de la aplicación racionalizada y previamente planificada, de acuerdo a las necesidades de producción, que realizan las personas responsables de este aspecto de la entidad.

La empresa debe ser considerada como un sistema global compuesto a su vez por varios subsistemas que configuran su estructura y que debidamente organizados y coordinados, obtienen a través de su funcionamiento tanto individual como conjunto, que se desarrolle la actividad para la que fue creada sea la producción de bienes y/o la prestación de servicios.

ÁREAS BÁSICAS DE ACTIVIDAD

Entendemos por área básica cada una de las **diferentes funciones** que realiza la empresa en el desarrollo de su actividad y que son necesarias para conseguir los objetivos últimos de la misma.

Cada una de estas áreas tiene un cometido específico en la organización, pero dado que sus objetivos son comunes, deben estar perfectamente organizadas y coordinadas por la dirección de la empresa para que a través de su funcionamiento y de la adecuada utilización de los medios disponibles tanto materiales como financieros, así como de los recursos humanos que cada día adquieren mayor importancia para aumentar la competitividad y el concepto de calidad en los resultados empresariales.

El establecimiento, organización, coordinación, delimitación, etc. de estas áreas es función de **la dirección de la empresa** en el desarrollo de sus competencias de gestión de la empresa.

Las áreas básicas de actividad no son las mismas para una empresa industrial que para una de servicios ya que en esta última por ejemplo no existe el área de producción, ni de aprovisionamiento. etc.

Si observamos una **empresa industrial** podemos ver que para conseguir obtener una producción final se han debido realizar antes varias funciones como pueden ser comprar materiales, elaborarlos en un proceso productivo, dirigir la mano de obra aplicada en dicho proceso productivo, contratar a los trabajadores,

almacenar los productos terminados, vender los productos, confeccionar una serie de documentos administrativos, llevar la contabilidad de la empresa, buscar recursos financieros para realizar nuevas inversiones de inmovilizado, tecnológicas, etc. Como vemos en una empresa hay una gran **diversidad de funciones** diferentes que realizar y que todas ellas a la vez convergen hacia el objetivo de conseguir la supervivencia de la empresa y si ello es posible la obtención de beneficios lo que garantizará el objetivo anterior.

Estas diferentes funciones se agrupan de manera que las que son afines conformen un área específica de la empresa, como son:

➤ **Área de aprovisionamiento y producción.**

Cuya función principal es ser la encargada de suministrar materias primas en la forma más ventajosa posible para la empresa, tanto en las condiciones físicas como económicas. Así como de controlar todo el proceso de transformación de estas materias en productos finales, a veces también de almacenar estos productos hasta su venta.

➤ **Área financiera.**

Las personas responsables de esta área se ocupan de la obtención y gestión de los recursos financieros que necesita la empresa en el desarrollo de su actividad, así como del estudio, selección y realización de inversiones.

➤ **Área administrativa.**

Se ocupa principalmente de la gestión de todos los documentos administrativos, contables, legales, etc., que permiten el correcto funcionamiento de la entidad en el desarrollo de los trámites necesarios para su actividad.

➤ **Área comercial.**

La actividad comercial consiste tanto en el estudio de las necesidades del mercado como en seleccionar las formas más convenientes de introducir, vender el producto o servicio, realizar las políticas de marketing adecuadas, etc.

➤ **Área de personal o de recursos humanos.**

Su función abarca todos los aspectos relacionados con las personas que trabajan en la empresa, gestionando de la forma más conveniente los recursos humanos disponibles en la entidad, evitando los posibles conflictos laborales, favoreciendo la motivación, etc.

Aunque cada una de las áreas funcionales debe realizar sus actividades propias, estas deben estar integradas en **el sistema** que forma la empresa para que se produzca, mediante un concatenamiento de actividades de las distintas áreas, el funcionamiento de la empresa de forma que ésta pueda alcanzar los objetivos establecidos por la dirección, quién en el desarrollo de sus funciones habrá establecido la estructura organizativa, financiera, etc., y los sistemas de información internos y externos adecuados para que este agente económico actúe en el entorno cumpliendo su misión de creador de riqueza y movilizador de los recursos existentes mediante la corriente de flujos físicos y monetarios que se produce con la actividad económica.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Como ya hemos dicho anteriormente el buen funcionamiento de la

empresa se basa en el de sus áreas de actividad; pero para que esto suceda es necesario que haya **otros factores** que sean los adecuados para favorecer la actividad de la empresa.

Un factor esencial es **la dirección** responsable última de la supervivencia de la entidad y establecedora de las políticas directrices, su misión es la organización y coordinación de las distintas áreas para conseguir el objetivo común.

Otro factor a tener en cuenta son los **avances tecnológicos** actuales que obligan a los responsables a estar perfectamente informados si desean ser competitivos, así como una adaptación al mercado cambiante de su entorno, en constante evolución política, económica, jurídica, etc.

1.5. LOS OBJETIVOS DE LA EMPRESA

Toda empresa persigue unos fines u objetivos. Según la clase de entidad la formulación de los mismos será diferente. Por ejemplo, una **empresa privada** intentará maximizar sus beneficios, una **empresa grande** procurará aumentar su tamaño en el medio y largo plazo mientras que la **pequeña empresa** pretenderá mantener su independencia y sobrevivir. La **empresa pública** tiende a mejorar la prestación del servicio si se financia con los Presupuestos Generales del Estado o alcanzar un estado de equilibrio que le permita obtener beneficios en otro caso.

Teniendo en cuenta que la empresa es un sistema, que se interrelaciona con su entorno, **los intereses de los distintos grupos** que concurren, deberán conciliarse, en la medida de lo posible, en el momento del planteamiento de los objetivos.

Así pues, el objetivo de **los accionistas** puede ser maximizar el precio de la acción, los objetivos de **la dirección** producir al mínimo coste o maximizar la productividad con una garantía de calidad, **los proveedores** querrán maximizar el precio de venta o **los clientes** comprar máxima calidad y garantía al mínimo precio.

Teniendo en cuenta las consideraciones previas los OBJETIVOS DE LA EMPRESA, podemos definirlos como **el conjunto de resultados que desea conseguir la entidad para cada una de las áreas importantes en un periodo de tiempo.**

El **conjunto de objetivos** debe cumplir los siguientes **requisitos**:

1. Ser **conocido** por todos los miembros de la organización.
2. Los objetivos serán **precisos** y si es posible **cuantificables** lo cual facilitará en gran medida el control de los resultados.
3. Se **ordenarán** para posibilitar la toma de decisiones y evitar en lo posible el conflicto.
4. **Dar lugar a la participación** de todos los directivos de las distintas áreas en el momento de la elaboración.
5. Los objetivos serán **realistas**, razonables y suponer un reto para los miembros de la empresa.

Podemos **clasificar** los objetivos empresariales según dos criterios:

a) Según su naturaleza:

a.1. *Objetivos económicos* entre los cuáles tenemos:

- Maximizar beneficios: Si la empresa se encuentra en una sistema de economía de mercado persigue la obtención de un resultado satisfactorio, este será el motor de la actividad. El bº se expresa mediante la ecuación:

$$\text{Beneficio} = \text{Ingresos} - \text{Costes}$$

Los ingresos se producen por la venta de productos o prestación de servicios, son proporcionales a la cantidad. Los costes se refieren al valor de los factores empleados, pueden ser proporcionales a la cantidad utilizada, costes variables o no guardar relación con dicha cantidad costes fijos.

$$I = p \cdot q \quad CT = CF + CV$$

$$B1 = I - CT = p \cdot q - (CF + CV)$$

(Si la empresa se encuentra en un sistema económico de planificación centralizada, esto no es relevante, simplemente cumplirá el plan previsto por el gobierno)

- Maximizar la rentabilidad que mide la relación entre el beneficio y otras magnitudes, como el activo (en el caso de la "rentabilidad económica") o los fondos propios (el caso de la "rentabilidad financiera"). El objetivo anterior estaría contenido en éste.

Estos dos anteriores son los principales, los siguientes, en realidad, son vías de conseguir el máximo beneficio:

- Crecimiento empresarial o incremento del poder de mercado que supone incrementar la inversión convenientemente financiada y mantenerla aumentando las ventajas competitivas frente a sus rivales actuales y potenciales.
- Incremento de la productividad expresada como relación entre lo producido y el coste de los factores empleados.
- Objetivos financieros: sobre la liquidez o el endeudamiento.

a.2. **Objetivos sociales**, como pueden ser:

- Creación de empleo.
- Estabilización de la tasa de paro en la zona donde desarrolla su actividad.
- Incremento del nivel de industrialización.
- Recuperación de patrimonio (restauraciones, ...)
- Formación de los trabajadores y mejora de las condiciones de seguridad e higiene en el desempeño de su puesto.
- Conciliación vida laboral y familiar para los empleados.
- Cuidar el medio ambiente de tal manera que se posibilite a largo plazo la continuidad de la empresa.

b) Según el horizonte temporal:

b.1. Objetivos estratégicos: Son aquellas metas que se plantean para un largo plazo como el aumento de la participación en el mercado.

b.2. Objetivos tácticos u operativos: Son aquellos que se plantean para un corto plazo como la reducción del precio de un producto.

1.6. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA: RSC, ÉTICA DE LOS NEGOCIOS Y BALANCE SOCIAL.

Los objetivos sociales han sido normalmente poco relevantes (a no ser que la empresa fuera de capital público), pero últimamente están cobrando más importancia dentro de la llamada "Responsabilidad Social Corporativa (RSC)", impulsada desde la administración y adoptada por algunas grandes empresas. Ejemplos de anuncios aparecidos un solo día: el 25 de septiembre de 2006 en "Heraldo de Aragón":

Postgrado en
Responsabilidad Social Corporativa
La dirección y gestión socialmente responsable de las organizaciones

Sesión informativa
Jueves 28 de septiembre, a las 19:00 horas
En el edificio CRER (Rvda. Ronillos, 20. Entrada por Valle de Brota)

El Postgrado:
está dirigido a titulados universitarios y profesionales
se impartirá de octubre de 2006 a mayo de 2007, en régimen de fin de semana

Periodo de matriculación del 25 de septiembre al 10 de octubre

Información e inscripciones:
Noelia Palacios, usua.comarazagoza.com o teléfono 976 510 958

Promueven: Dirige: Colaboran:

3ª edición del premio aragonés a la **responsabilidad social corporativa**

presentación de candidaturas hasta el 31 de octubre
base de la convocatoria: www.aragon.es

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Economía, Comercio y Empleo

ZaREx Gestión Excelente y Socialmente Responsable en las empresas de Zaragoza

Jornadas de presentación
26, 28 y 29 de septiembre de 2006

LUGAR:
Sala de actos de CEPYME Zaragoza
C/ Santander, 36-2ª planta, Zaragoza

Empresas, personas, clientes, administraciones, comunidad, proveedores... Colaborando entre todos podemos conseguir un mejoramiento de trabajo y aumentar la rentabilidad de nuestros negocios.

sostenibilidad empresarial
respetando el medio ambiente y contribuyendo a una sociedad más justa.

sostenibilidad del entorno.
¿Por qué no damos el primer paso, juntos, ahora?

12:30h. Apertura de la jornada
CEPYME Zaragoza
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

12:40h. Experiencias de Excelencia y Responsabilidad Social en la gestión.
Martes 26 de septiembre, Jornada 1
SECTOR METAL E INDUSTRIA
- CONTAZARA
- IET, ESPECIALIDADES LUMINOTÉCNICAS

Jueves 28 de septiembre, Jornada 2
SECTOR COMERCIO/SERVICIOS/HOSTELERIA
- COLEGIO JUAN DE LANUZA
- HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Viernes 29 de septiembre, Jornada 3
SECTOR CONSTRUCCIÓN/LOGÍSTICA
- CALUD NAJUB
- IDECONSA

13:20h. Presentación del Proyecto ZaREx.
Qualitas Management

13:40h. Vinos aragoneses

Por teléfono: 976 76 60 60 ó en medioambiente@cepymezaragon.es

1.- La ética en los negocios

La empresa no es un elemento aislado, establece con su entorno relaciones que no son únicamente económicas. Sus actuaciones tienen efectos no sólo en su entorno económico sino también en el social y en el ambiental, adquiriendo un creciente protagonismo en la sociedad civil.

Desde este punto de vista, la empresa no es sólo una institución privada sino que también lo es social. Su actividad se desarrolla y depende de la sociedad, por ese motivo hablamos de responsabilidad social de la empresa, responsabilidad que se llevará a cabo a través de toma de decisiones éticas. Este es el punto de partida de la ética empresarial.

Las razones de tipo práctico que explican la creciente importancia que se le da a la ética en la actualidad pueden ser las siguientes:

- La proliferación de las malas prácticas empresariales que remueven a la opinión pública, tales como la utilización privilegiada de información, la ingeniería financiera, los sobornos...
- La excesiva juridificación de la empresa, la proliferación de normas jurídicas que no son suficientes para regular el adecuado funcionamiento de la empresa y, a la vez, la aceptación general de que el derecho es caro, lento y en muchos casos insuficiente.

Frente a ello, la ética puede ser un medio para solucionar conflictos

complementario del derecho.

Desde un punto de vista ético el comportamiento de la empresa se deberá concretar en satisfacer todos los intereses en juego. La empresa deberá pensar no sólo en satisfacer sus propios intereses como organización que busca el máximo beneficio, sino también los de todos aquellos agentes con los que se relaciona.

Una empresa tendrá un comportamiento ético cuando permita el desarrollo de las personas que la componen y de las que se relacionan con ella. De esta forma una empresa ética contará con directivos que marcan el tono moral de la empresa, se preocupará por la formación del personal, por ofrecerle participación, ofrecerle un salario justo, valora y atiende debidamente a los clientes y proveedores, ofrece productos responsables, evitará gastos superfluos, tendrá interés en todo lo que ocurre en su alrededor, se preocupará por el medio ambiente, adoptará una actitud de diálogo permanente, será proactiva y pondrá los medios para evitar que lleguen a plantearse problemas y no sólo preocuparse de solucionarlos cuando aparezcan.

Aunque algunos sectores puedan pensar que el cumplimiento de la responsabilidad social de la empresa no es compatible con la eficiencia económica, la realidad evidencia lo contrario y más bien se ha convertido en una ventaja competitiva. Sólo hay que pensar que, para la empresa, la obtención de beneficios económicos depende de su credibilidad social, puesto que, si la sociedad no confía en ella, está condenada a desaparecer a más largo o más corto plazo. En esta confianza es en la que se asienta el desarrollo de las actividades empresariales.

La ética en la gestión empresarial es necesaria para responder a nuevos retos como los siguientes:

- El crecimiento de la competencia entre empresas hace necesario fidelizar a la clientela mediante prácticas que produzcan confianza y credibilidad (ejemplo 0,7 sobre ventas de Fortuna para proyectos en el tercer mundo)
- A medida que las relaciones internas en la empresa se vuelven más complejas es preciso integrar a todos sus componentes identificándolos con su proyecto.
- A medida que el entorno en el que se mueve la empresa se hace más complejo, es más rentable acudir a soluciones éticas en vez de a soluciones jurídicas para resolver problemas con justicia.
- La mayor madurez de los mercados obliga a las empresas a acudir a planteamientos a largo plazo. Si bien a corto plazo prácticas poco éticas pueden ocasionar beneficios a las empresas, a largo plazo no será así, si disminuye su credibilidad social.
- La rentabilidad de la empresa depende de su credibilidad social.

La sociedad civil y la opinión pública exigen cada vez más a la empresa que asuma su responsabilidad social. La ética es rentable para la empresa puesto que aumenta la eficiencia de sus sistemas directivos, reduce costes de coordinación internos y externos a la empresa y es un factor de innovación y de diferenciación.

2.- El balance social

Se hace necesario un sistema de información sobre el comportamiento ético de la empresa, mediante el que ésta informe a la sociedad y a sus propios miembros del grado de cumplimiento de su responsabilidad social.

El balance social es un conjunto de informes tanto internos como externos que hablan sobre los beneficios y los costes sociales de la actividad de la empresa. El término "balance" no debe interpretarse en el sentido de activo y pasivo sino en el sentido de instrumento para medir y comparar la incidencia de la empresa en la sociedad.

El término aparece en Estados Unidos en la década de los 60, y llega a Europa en los 70 siendo en Francia obligatoria su realización desde 1977 para empresas de más de 750 trabajadores y desde unos años más tarde para las de más de 300. En Portugal es obligatorio el balance social desde 1985. En España, en la década de los 70, algunas grandes empresas, como el INI, el Banco de Bilbao, Mapfre, Renfe y Telefónica, entre otras, ofrecieron informes sociales más o menos desarrollados, decayendo el interés en los años 80. Mientras que en Estados Unidos el balance social ha centrado su atención en los aspectos externos de la empresa (consumidores, entorno físico, relaciones con la comunidad...), en Europa siempre se han centrado más en su situación interna, a la situación social y las condiciones de trabajo.

Los pasos a dar para establecer un balance social correctamente planteado son (Informar ¿a quién? ¿cuánto? ¿cómo?):

- Identificar los grupos que afectan a la empresa o son afectados por ella y sus intereses
- De acuerdo con los intereses identificados, definir las necesidades de información y su concreción más adecuada en forma de indicadores. Estos **indicadores** necesariamente han de ser de dos tipos: por un lado indicadores observables y cuantificables y, por otro, indicadores subjetivos o cualitativos que recojan la percepción que tengan los grupos implicados que se obtendrán mediante entrevistas, encuestas y otros instrumentos. Ejemplos del primer tipo de indicadores podrían ser el número de accidentes laborales producidos, el número de horas de trabajo perdidas por bajas laborales, el número de quejas de los clientes, medidas de la contaminación ocasionada por la empresa, el porcentaje de mujeres en cargos directivos, los recursos dedicados por la empresa a actividades culturales en la localidad, el nivel de salarios respecto al convenio colectivo. En el segundo tipo se podría incluir el grado de satisfacción de los trabajadores con su puesto de trabajo, la opinión de los trabajadores sobre sus jefes, el grado de satisfacción de los clientes con la calidad de los productos.
- Por fin, recoger y plasmar de forma adecuada esa información, de forma que se pueda evaluar el grado de cumplimiento alcanzado.

Además, para que el balance social en todas sus etapas sea lo más objetivo posible, lo ideal sería que fuera realizado por grupos imparciales, por comités éticos como los que se han creado en muchas empresas norteamericanas.

ENLACES Web a informes de RSC:

BANCO SANTANDER (grupo):

http://www.santander.com/csgs/Satellite?accesibilidad=3&canal=CAccionistas&cid=1148925257154&empr=SANCorporativo&leng=es_ES&page_name=SANCorporativo/Page/SC_ContenedorGeneral

TELEFONICA <http://www.telefonica.es/responsabilidadcorporativa/>

BBVA <http://www.bbva.es/TLBS/tlbs/jsp/esp/conozca/respscor/index.jsp>

1.7. EL EMPRESARIO

En la evolución histórica de la figura del empresario pueden señalarse estos hitos principales:

Empresario = **capitalista** (Adam Smith 1796)
Empresario = **agente** u hombre de negocios (R. Cantillon 1730 y J.B. Say 1830)
Empresario = **4º factor de la producción**, factor de organización (Alfred Marshall, 1890)
Teoría del **empresario riesgo** (F. Knight, 1921)
Teoría del **empresario innovador** (Joseph Schumpeter, 1911-1942)
Teoría del poder compensador o empresario como "**tecnoestructura**" (John Kennet Galbraith, 1967)

Los economistas de la **escuela clásica (A. Smith, D. Ricardo, y J.S. Mill) y también K. Marx** identificaron al empresario con el **propietario** del negocio. En esta etapa el concepto de empresario coincide con el de propietario del capital, existe una concepción del empresario de tipo individual.

Hasta el siglo XVIII los economistas no prestan atención al concepto de empresario. **Richard Cantillon** (1680-1734) fue el primero en definir esa figura como "Agente" que compra los medios de producción a ciertos precios, para después combinarlos en un producto que venderá a un precio incierto en el momento del compromiso de sus costes. Según se desprende de ésta **definición Cantillon caracteriza la figura del empresario como un agente que asume riesgos y cuyas remuneraciones son inciertas.**

Say es el primero en atribuir distintas funciones entre el empresario y el capitalista, siendo el primero el que, aglutinando todos los factores, logra con el valor de la producción remunerar todos los factores y generar un beneficio.

No es hasta el siglo XX cuando se contempla claramente la **distinción** entre la figura de empresario y la de capitalista o propietario de la empresa. Los cambios sociales y económicos ocurridos durante las últimas décadas del siglo actual muestran la insuficiencia conceptual de la figura de empresario como capitalista. Los avances tecnológicos permiten producciones en serie cada vez mayores, y una mayor productividad de la mano de obra. Se requiere una mayor dimensión de las unidades de producción y, lógicamente un volumen mayor de capital para financiarlas. Ante la imposibilidad de hacer frente a esta financiación un solo propietario, surgen las grandes sociedades en las que varios propietarios financian conjuntamente la empresa. En este contexto se produce la **separación** del concepto de empresario como propietario, considerándose a éste como un profesional de la dirección.

Marshall le da al empresario la importancia necesaria como factor organizativo fundamental para la creación de las grandes empresas que estaban naciendo en su época.

Knight incide en el hecho de que el empresario es capaz de ASEGURAR rentas CIERTAS a los factores productivos (vendedores de materiales a precio

cierto, trabajadores con salarios fijados de antemano, propietarios de locales, ...) soportando el RIESGO de la actividad económica y recibiendo como compensación un BENEFICIO RESIDUAL, siempre INCIERTO, asume también pérdidas en muchos casos si no se cumplen sus previsiones. La incertidumbre es lo esencial de la actividad empresarial. Al aceptarla el empresario, justifica su remuneración y cumple una FUNCIÓN de GARANTÍA en la SOCIEDAD.

Para **Schumpeter** la principal función del empresario es INNOVAR. En el sistema capitalista el proceso de cambio tecnológico es el que genera nuevos equilibrios y el empresario es el agente que lo asume. Cuando lanza un nuevo producto, incorpora una nueva técnica de fabricación, abre nuevos mercados, conquista nuevas fuentes de aprovisionamiento o incluso crea una nueva organización (buscando aumentar su propio beneficio) es la pieza que persigue la invención, innovación o imitación que se difunde por toda la sociedad, impulsando el cambio.

Galbraith hace un estudio crítico de la configuración industrial de los estados capitalistas modernos y concluye que la economía esta dominada por una estructura de grandes corporaciones (unas pocas industrias que tienen el poder real) y coexisten con otra estructura (el subsistema de mercado) de pequeñas empresas que son multitud que operan en el mercado pero sin poder influir en él (agricultores, comerciantes al por menor, pequeños industriales, ...), en realidad solo se adaptan a las condiciones impuestas por las grandes. Estas grandes corporaciones son muy complejas y no pueden ser dirigidas por una sola persona. Requieren un conjunto de técnicos muy especializados que actúan de forma colegiada (juristas, científicos, ingenieros, economistas...) y a los que denomina "tecnestructura". Aportan conocimiento especializado a decisiones de grupo que rebasan la capacidad de cada uno. Ellos son los que realizan la función empresarial, como grupo dirigente. Además, la propiedad en muchas corporaciones esta en manos de pequeños accionistas que no actúan de forma colegiada, dejan el peso de las decisiones en los técnicos dirigentes, que en muchos casos no son siquiera accionistas y buscan sus propias metas profesionales. Pueden llegar a alcanzar tanto poder que el resto de agentes (proveedores o consumidores) queden indefensos, para lo que Galbraith propone que se unan para lograr un poder "compensador" y equilibrar el juego de fuerzas.

Desde **el punto de vista jurídico** el Código de Comercio no utiliza el término de empresario sino de comerciante estableciendo en su artículo 11 que son comerciantes para los efectos de este Código:

- 1º Los que, teniendo capacidad legal para ejercer el comercio, se dedican a él habitualmente.
- 2º Las compañías mercantiles e industriales que se constituyeren con arreglo a este Código.

De la definición que ofrece el **Código de Comercio (CCo)** pueden destacarse dos aspectos:

- a) El **carácter habitual** con la que debe realizarse la actividad mercantil para tener verdadera consideración de empresario a efectos del Código. El ejercicio habitual implica una actividad organizada y profesional, esto es, duradera y estable en el tiempo.
- b) La **capacidad legal** viene determinada por el Artículo 41 del Código de Comercio, que dice Atendrán capacidad legal para el ejercicio habitual del Comercio las personas mayores de edad y que tengan la libre disposición de sus bienes.

Así desde el punto de vista del Derecho Mercantil las personas que actúan

en nombre del empresario no son empresarios en sentido jurídico, aunque realicen de hecho la actividad mercantil.

El prestigioso jurista **R. Uría** define al empresario como “la persona física o jurídica que por sí o por medio de delegados ejercita en nombre propio una actividad empresarial, adquiriendo la titularidad de las obligaciones y derechos nacidos de ella”. Esta definición incorpora un aspecto no recogido por el CCo que es el ejercicio en nombre propio, siendo esto esencial del comerciante, y asumiendo así la responsabilidad.

El **concepto económico** de empresario identifica a éste con la persona que directamente y por sí misma combina y coordina los elementos que conforman la empresa para conseguir sus objetivos, es decir, se concibe al empresario como el directivo de la empresa. El Derecho, por el contrario, no exige en el empresario una actividad directa y personal, basta con que la actividad se ejercite en nombre de éste.

La exigencia de que la actividad empresarial se ejercite en nombre propio permite separar y distinguir la figura jurídica del empresario de otras personas que en nombre de él (administrador, representante legal, etc.) dirigen de hecho la actividad propia de la empresa, y atribuir al empresario la titularidad de las relaciones jurídicas con terceros. El empresario actúe o no personalmente, es quien responde frente a terceros y quien adquiere para sí los beneficios que la empresa produzca.

En la actualidad, la dirección suele estar desligada de la propiedad. El empresario o propietario recibe los beneficios y es el responsable último, pero dada la complejidad actual de la gestión empresarial, delega en un directivo que actúa en su nombre y que podríamos llamar “empresólogo” (estudioso de la gestión empresarial, pero nunca empresario), aunque no es un nombre comúnmente aceptado.

ACTIVIDADES

1. Señalar los rasgos comunes de las empresas a lo largo del tiempo.
2. Define que entiendes por "economía de la empresa."
3. Define el término de empresa
4. Explica como cambia el concepto de empresa con la Revolución Industrial.
5. Diferencias entre las empresas en las economías planificadas y en las economías de mercado.
6. Explica brevemente los elementos de la empresa
7. Explica en qué se diferencian el empresario y el propietario.
8. ¿Por qué está formado el patrimonio de una empresa?.
9. Valora la importancia de la función de dirección para un buen funcionamiento de la empresa.
10. Ordena desde tu punto de vista los objetivos sociales de una empresa y razona tu respuesta.
11. ¿Qué entiendes por el término "capacidad legal"?
12. ¿Qué es el balance social?
13. ¿Qué se entiende por ética empresarial?

SUGERENCIA para GRUPOS COMPETITIVOS interesados en GESTION EMPRESARIAL: Hay diversos juegos de empresa patrocinados por instituciones donde se puede adquirir una muy buena experiencia:

www.e-strat.loreal.com (aunque solo admite universitarios)

<http://www.jaes.es/mese/> el más recomendable, con liga anual y grandes premios

<http://obrasocial.bancaja.es/emprendedores/juego-para-emprendedores/juego-para-emprendedores.aspx#> un juego que simula la gestión de una empresa en un año para ti solo.

<http://www.icecreamempire.it/eng/> desarrollado por una universidad italiana, permite simular el mercado de un vendedor de helados en el móvil. Gratuito. Los resultados pueden compararse con los obtenidos con el resto de jugadores en el mundo. En preparación otra simulación en el mercado de la moda. Inglés (por ahora).

